Firmado digitalmente por
LACA RAMOS Italo Alberto FAU 20504774288 hard
Cargo: Director de la Oficina de Personal
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2025/05/26 12:18:34-0500

Resolución Directoral

N° 0156 - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

Lima, 26 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 484- 2025 - MINCETUR/SG/OGPPD de la Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo; y el Informe N° 352-2025- MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 294-2024-MINCETUR se designó al señor **ROGERS ANTONIO RIVERA SERNA** como Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2024-MINCETUR se designó a la señora **NADIA YESQUEN PUERTAS**, como Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, mediante Memorándum N° 484 - 2025 - MINCETUR/SG/OGPPD, la Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, solicita se gestione la encargatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), a su Despacho, en adición a sus funciones de Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (OGPPD), por el día 26 de mayo del 2025 (1 día);

Firmado digitalmente por
BRAVO LEON Dora Violeta FAU
20504774288 hard
Oficina: Sub Dirección de Personal
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 2025/05/26 12:15:36-0500

Que, mediante Informe N° 352-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP la Sub Dirección de Personal, en el ámbito de su competencia, concluye que resulta viable designar temporalmente las funciones de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto a la señora NADIA YESQUEN PUERTAS, Directora General de la Oficina

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **XVFMI7S7**

General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, en adición a sus funciones, del día 26 de mayo del 2025, debido al adelanto vacacional del titular de la plaza;

Que, el numeral 10.1.4 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del MINCETUR, aprobado por Resolución Secretarial N° 158-2018- MINCETUR y sus modificatorias, existe la acción administrativa del Encargo, mediante el cual se autoriza a un servidor el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Entidad. Asimismo, establece que el encargo no puede ser menor de treinta días calendario, salvo el encargo de funciones; siendo, que el presente caso es un encargo de funciones por motivos de adelanto de vacaciones del titular del puesto, por el día 26 de mayo del 2025;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en su Informe Técnico N° 002633-2022-SERVIR-GPGSC, concluye que cuando los funcionarios o directivos públicos designados en un cargo estructural que perciben sus retribuciones a través de la Ley N° 28906, Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado – PAC en el sector público, y el Decreto Ley N° 25650, que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al sector público, sí podrían asumir la encargatura sobre otro cargo contemplado en los documentos de gestión de la Entidad;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora NADIA YESQUEN PUERTAS, Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, las funciones de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del día 26 de mayo del 2025, debido al adelanto vacacional del titular de la plaza;

Que, el literal n) del artículo 6° de la Resolución Ministerial Nº 387-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a la señora **NADIA YESQUEN PUERTAS**, Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, las funciones de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del día 26 de mayo del 2025, y durante la ausencia del titular de la plaza.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **XVFMI7S7**

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente
ITALO ALBERTO LACA RAMOS
Director
Oficina de Personal
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **XVFMI7S7**